



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Directoral

Nº 0150-2024-MINEM/DGM

Lima, 05 de marzo de 2024

**VISTO**, el Expediente Nro. **3680909** de fecha 14 de febrero de 2024, complementado mediante Escrito Nro. **3687606**, presentado por **EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS SAN PEDRO DE CORIS** con R.U.C. **20611802561**, representada por la Gerente General, **CHANCASANAMPA CORDOVA ERIKA**, identificada con DNI Nro. **46171583**, mediante el cual solicita la inscripción de la mencionada empresa en el Registro de Empresas Contratistas Mineras, a cargo de la Dirección General de Minería.

## CONSIDERANDO:

Que, el inciso 11) del artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería aprobado por Decreto Supremo Nro. 014-92-EM, dispone que los titulares de concesiones tienen la facultad de contratar la ejecución de los trabajos de exploración, desarrollo, explotación y beneficio con empresas especializadas inscritas en la Dirección General de Minería;

Que, por Decreto Supremo Nro. 005-2008-EM, modificado por el Decreto Supremo Nro. 021-2008-EM, se reestructuró el Registro de Empresas Especializadas de Contratistas Mineros, creado por Decreto Supremo Nro. 043-2001-EM, cambiando su denominación por Registro de Empresas Contratistas Mineras, y disponiendo que, en concordancia con lo establecido en el inciso 11) del artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, para el inicio de sus actividades, las empresas contratistas mineras deberán contar previamente con la inscripción expedida mediante resolución directoral por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, sin cuyo requisito los trabajadores serán imputados a la empresa titular de la concesión en la que operan;

Que, por Decreto Supremo Nro. 013-2010-EM se modificó el Decreto Supremo Nro. 005-2008-EM, y por Decreto Supremo Nro. 038-2014-EM, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Energía y Minas, señalando los documentos que se debe adjuntar a la solicitud de inscripción;

Que, **EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS SAN PEDRO DE CORIS** según Informe Nro. 0211-2024-MINEM-DGM/DGES emitido por la Dirección de Gestión Minera de la Dirección General de Minería, ha cumplido con presentar la documentación requerida en el artículo 6 del Decreto Supremo Nro. 005-2008-EM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo Nro. 013-2010-EM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 101, literal w) del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo Nro. 014-92-EM y el artículo 8 del Decreto Supremo Nro. 005-2008-EM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.** - Autorizar la inscripción de **EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS SAN PEDRO DE CORIS** en el Registro de Empresas Contratistas Mineras de la Dirección General de Minería, para las actividades mineras de **exploración, explotación y desarrollo**.





**Artículo 2°.** – **EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS SAN PEDRO DE CORIS** está obligada a cumplir lo dispuesto por el artículo 50 y siguientes del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM y modificatoria.

Regístrese y comuníquese

p.

Firmado digitalmente por VASQUEZ  
BONIFAZ Martha Cecilia FAU  
20131368829 hard  
Entidad: Ministerio de Energía y Minas  
Motivo: Firma del documento  
Fecha: 2024/03/05 09:51:14-0500

---

**Ing. Jorge Enrique Soto Yen**  
Director General de Minería<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Se suscribe el presente documento en virtud de la delegación de firma otorgada por el Director General de Minería, Ing. Jorge Enrique Soto Yen, quien se encuentra en comisión de servicios conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 074-2024-MINEM/DM. Delegación que se enmarca en lo contemplado en el artículo 83 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

## REGISTRO

**Empresa Contratista Minero: EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS SAN PEDRO DE CORIS**

**N° de Resolución Directoral: 0150-2024-MINEM-DGM de fecha: 05 de marzo del 2024**

**N° Registro: 2000000508**